

 <div>ALCALDÍA DE LA ESTRELLA</div>		JUSTIFICACIÓN Y APROBACIÓN OTRO SÍ	
Código: FO-SJ-20		Versión:02	Fecha de Aprobación: 01-04-2025

CONTRATO Y/O ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:	10030712025 del 07 de noviembre de 2025		
CONTRATANTE:	Municipio de La Estrella		
CONTRATISTA:	Empresa Social del Estado ESE Hospital La Estrella		
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Secretaria de Salud y Protección Social o quien haga sus veces		
OBJETO:	Financiar los gastos de operación en la empresa social del estado-ese hospital la estrella a la prestación de servicios de salud con cargo a los recursos del sistema general de participaciones - prestación de servicios - subsidio a la oferta vigencia 2026		
VALOR INICIAL:	Setecientos treinta y siete millones de pesos ml...(\$737.000.000,00)	VALOR ADICIONAL OTROSI No. 1	-
PLAZO INICIAL:	Contado a partir de la puesta en ejecución en el SECOP II y sin que supere el 31 de diciembre de 2026	PLAZO ADICIONAL OTROSI No. 1	-

JUSTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR

CONSIDERACIONES:

1. Que el 07 de noviembre de 2025 fue suscrito el Contrato No. 10030712025 entre el Municipio de la Estrella y Empresa Social del Estado ESE Hospital La Estrella, cuyo objeto es *Financiar los gastos de operación en la empresa social del estado-ese hospital la estrella a la prestación de servicios de salud con cargo a los recursos del sistema general de participaciones - prestación de servicios - subsidio a la oferta vigencia 2026*, por el término Contado a partir de la puesta en ejecución en el SECOP II y sin que supere el 31 de diciembre de 2026.
2. Que desde la Secretaria de Salud y Protección Social se proyectó en el Certificado de Viabilidad -BPIN 202500000033357 -Banco de Programas y Proyectos un valor total de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ML...(\$737.000.000,00) en la actividad No 3.1.1 "*Financiar los gastos de operación en la empresa social del estado-ese hospital la estrella a la prestación de servicios de salud*"
3. Que dicho valor fue incluido en el Acuerdo No 014 del 29 de septiembre de 2025 del



Honorable Concejo Municipal *"Mediante el cual se autoriza al alcalde municipal para comprometer vigencias futuras excepcionales y se conceden otras facultades".*

4. Que en el presupuesto municipal se dispone a la fecha de un valor total de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ML... (\$640.811.342.00) para comprometer en la ejecución del objeto contractual *"Financiar los gastos de operación en la empresa social del estado-ese hospital la estrella a la prestación de servicios de salud con cargo a los recursos del sistema general de participaciones - prestación de servicios - subsidio a la oferta vigencia 2026".*
5. Que al ingresar a la página del Departamento Nacional de Planeación con el fin de revisar si se encuentran publicados los Documentos de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones-SGP se encuentra que aún no están publicados los recursos del Subsidio a la Oferta correspondientes a las 11 doceavas para la vigencia 2026, por lo que se deben realizar las acciones presupuestales con el valor que se encuentra en el disponible en el presupuesto de la secretaria de Hacienda, es decir un valor de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ML... (\$640.811.342.00).
6. Que teniendo en cuenta los fundamentos de los numerales 2 al 5, se hace necesario realizar un OTROSÍ con el fin de realizar una REDUCCIÓN al Contrato No. 10030712025 del 07 de noviembre de 2025 entre el Municipio de la Estrella y Empresa Social del Estado ESE Hospital La Estrella según el siguiente detalle:

Valor presupuestado BPIN 202500000033357	Valor disponible en el presupuesto Municipal	Valor a reducir del Contrato No. 10030712025
\$737.000.000,00	\$640.811.342,00	\$96.188.658,00

7. Que el Contrato inicialmente celebrado asciende a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ML...(\$737.000.000,00) y la cuantía a REDUCIRSE corresponde a la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ML... (\$96.188.658,00).
8. Que para la suscripción del OTROSÍ que con el presente texto se justifica, la Secretaría de Salud y Protección Social previamente ha hecho las respectivas consultas en la Secretaría de Hacienda Municipal para realizar el ajuste presupuestal que permite la asunción de



ALCALDÍA DE
LA ESTRELLA

JUSTIFICACIÓN Y APROBACIÓN OTRO SÍ

Código: FO-SJ-20

Versión:02

Fecha de Aprobación: 01-04-2025

compromisos y obligaciones dentro del presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

PROYECTÓ:

Darly Yeslyd Castrillón Hincapié- Profesional Universitaria de
Aseguramiento en Salud

VTO BUENO DE LA JURÍDICA:

(Handwritten signature)

